ENCUENTRO ANUAL DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO

Fotografía oficial del Encuentro Anual de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

INFORME DEL ENCUENTRO ANUAL DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS

“HOJA DE RUTA HACIA LA APERTURA LEGISLATIVA: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÉTICA”

Asunción, Paraguay

26 y 27 de mayo de 2016

ÍNDICE

I. Delegación del Congreso Mexicano.	4
II. Introducción.	7
III. Inauguración.	9
IV. Sesiones de Trabajo.	14
• Sesión 1: Parlamento Abierto: Fundamentos, Experiencias Regionales, Ejemplos de Planes de Acción Nacionales.	14
• Sesión 2: La Comunicación Social y los Datos Abiertos como Factor Esencial de la Transparencia en la Acción Legislativa.	19
• Sesión 3: Líneas Estratégicas de Parlamento Abierto.	23
• Sesión 4: Presupuesto Abierto en el Parlamento.	28
• Sesión 5: Aprobación de la hoja de ruta hacia la apertura legislativa.	30
V. Clausura.	34
VI. Entrevista a la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas con medios nacionales de Paraguay.	37
Anexos • Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa: Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Ética. • Discurso de Inauguración de la Senadora Marcela Guerra. • Intervención de la Senadora María del Rocío Pineda Gochi en la Sesión 2: La Comunicación Social y los Datos Abiertos como Factor Esencial de la Transparencia en la Acción Legislativa. • Palabras de Clausura de la Senadora Marcela Guerra. • Memoria fotográfica	38

I. DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

 Senadora Marcela Guerra, Presidenta de la Delegación **Nuevo León**	Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte. Secretaria de las Comisiones de: • Relaciones Exteriores. • Biblioteca y Asuntos Editoriales. • Comisión Especial de Cambio Climático. Integrante de las Comisiones de: • Fomento Económico. • Defensa Nacional. • Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).
 Senadora María del Rocío Pineda Gochi **Michoacán**	Secretaria de las Comisiones de: • Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe. • Estudios Legislativos, Segunda. Integrante de las Comisiones de: • Salud. • Comercio y Fomento Industrial. • Anticorrupción y Participación Ciudadana.

 Diputada María Marcela González Salas y Petricioli **Ciudad de México**	Secretaria de las Comisiones de: • Relaciones Exteriores. • Seguridad Pública. Integrante de la Comisión de Gobernación.
 Diputado Javier Guerrero García **Coahuila**	Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Integrante de las Comisiones de: • Presupuesto y Cuenta Pública. • Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
 Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa **Sonora**	Secretaria de la Comisión de Salud. Integrante de las Comisiones de: • Seguridad Social. • Transparencia y Anticorrupción.

 Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam **Guanajuato**	Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública Integrante de las Comisiones de: • Justicia. • Transparencia y Anticorrupción.
 Diputado Ángel II Alanís Pedraza **Michoacán**	Secretario de las Comisiones de: • Desarrollo Rural. • Puntos Constitucionales. Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
 Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala **Distrito Federal**	Secretaria de las Comisiones de: • Distrito Federal. • Transparencia y Anticorrupción. Integrante de la Comisión de Energía.

II. INTRODUCCIÓN

La Red de Parlamento Abierto, compuesta por los 35 Estados miembros de ParlAmericas, tiene el propósito principal de mejorar la transparencia en los Poderes Legislativos de sus países afiliados, ya que ésta es considerada como eje central de las democracias.

La transparencia tiene injerencia directa en aspectos fundamentales como el desarrollo económico, político y social, ya que los datos abiertos permiten un mejor control y funcionamiento de las instituciones.

Para lograr su propósito, la Red se ha planteado los siguientes 6 objetivos:

1. Reforzar mecanismos que aseguren que las instituciones democráticas sean transparentes y ajustadas a los más altos principios éticos del quehacer político;
2. Exhortar a los Congresos y Asambleas Nacionales y Legislativas de América y el Caribe a cumplir con su compromiso en el combate contra la corrupción mediante la adopción de medidas que desarrollen los acuerdos suscritos en tratados internacionales, así como las relativas a la transparencia y acceso a la información pública;
3. Fortalecer normas de ética parlamentaria a través del establecimiento de reglas claras que regulen conflictos de intereses, normas de conducta y comités de ética, y que permitan la participación activa de la ciudadanía y el control ciudadano, entre otros;
4. Fomentar intercambios de conocimiento y experiencias en materias vinculadas al combate contra la corrupción y, especialmente, cuando corresponda, compartir buenas prácticas ejecutadas en la región;
5. Implementar un marco legal de rendición de cuentas que incluya evaluación de la gestión, acceso a información pública, lucha contra la corrupción, prevención de conflictos de interés y tráfico de influencias, control interno, financiamiento de la política, entre otros;
6. Fomentar el acercamiento con la ciudadanía a través de iniciativas de apertura y diálogo, formulación participativa de normas, creación de una agenda del uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos y participación mediante el control ciudadano.

ENCUENTRO ANUAL DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO

En 2015, año en que fue establecida oficialmente la Red, los parlamentarios miembros se comprometieron a celebrar un Encuentro anual a fin de discutir analizar y generar acuerdos en temas establecidos previamente en una agenda de trabajo, con el propósito de cumplir los objetivos anteriormente señalados.

Este año el Encuentro se llevó a cabo en la Ciudad de Asunción, Paraguay, los días 26 y 27 de mayo 2016, durante el cual se realizaron 5 sesiones de trabajo con los siguientes ejes temáticos:

- Parlamento Abierto: Fundamentos, experiencias regionales, ejemplos de planes de acción nacionales.
- La comunicación social y los datos abiertos como factor esencial de la transparencia en la acción legislativa.
- Líneas estratégicas de Parlamento Abierto.
- Presupuesto abierto en el Parlamento.
- Aprobación de la Hoja de ruta para la apertura legislativa.

En el presente documento se informa de las actividades realizadas por la delegación del Congreso mexicano en cada una de las sesiones de trabajo, así como las conclusiones a las que se llegaron durante el Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

Del mismo modo, se incluyen, en anexo, los discursos pronunciados por la Presidenta de ParlAmericas, Senadora Marcela Guerra, y la intervención de la Senadora Rocío Pineda Gochi, así como una memoria fotográfica del evento.

III. INAUGURACIÓN

Ceremonia de Inauguración. En el Presídium: al centro Senador Mario Abdo Benítez, Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay; Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas; Diputado Hugo Adalberto Velázquez Moreno, Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay; Senadora Blanca Margarita Ovelar de Duarte, Presidenta de la Comisión de Transparencia del Senado de Paraguay; y Senador Hernán Larraín Fernández (Chile), Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

Durante la inauguración participaron el Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay, Mario Abdo Benítez; el Presidente de la Cámara de Diputados, Hugo Velázquez; así como la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, y el Senador Hernán Larraín Fernández, Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

El Diputado Hugo Velázquez explicó los avances que se vienen dando en el proceso de acceso a la información pública y el fortalecimiento del sistema de comunicación en la Cámara de Diputados de Paraguay. Calificó a la transparencia como herramienta fundamental en la construcción de instituciones eficientes;

Además, dijo que la transparencia parlamentaria es no sólo un derecho sino también una obligación ética que todos los Legisladores tienen, para que los bienes públicos sean cada día más públicos.

En el Presídium de izquierda a derecha: Senadora Blanca Margarita Ovelar de Duarte, Presidenta de la Comisión de Transparencia del Senado de Paraguay; Diputado Hugo Adalberto Velázquez Moreno, Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay; Senador Mario Abdo Benítez, Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay; Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas; y Senador Hernán Larraín Fernández (Chile), Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

El Presidente de la Cámara de Senadores, Mario Abdo Benítez, apuntó el trabajo en equipo que se realiza en ambas Cámaras del Congreso paraguayo en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Añadió que el desafío próximo es interactuar con la ciudadanía, principalmente en el interior de su país, como una forma de fortalecer la participación ciudadana en el proceso de consolidación de la democracia.

Habló de los esfuerzos del Parlamento paraguayo para fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana, además de los planes en un futuro cercano como las audiencias públicas en el interior, a través de las oficinas departamentales, fundamentalmente, para promover la ética y la probidad parlamentaria.

Ceremonia de inauguración

La Senadora Blanca Ovelar, Presidenta de la Comisión de Parlamento Abierto de la Cámara Alta de Paraguay, destacó el compromiso del Congreso Nacional para la apertura y el proceso de transparencia y rendición de cuentas. Sostuvo que la transparencia es un principio fundamental para el correcto ejercicio de la democracia.

Por su parte, la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, explicó los cuatro ejes de acción que se deben tener en cuenta para la Hoja de ruta en el proceso de trabajo de los Parlamentos.

Expresó que estos puntos contribuirán con el mejoramiento del trabajo legislativo y, sobre todo, para garantizar como derecho fundamental el acceso a la información con transparencia.

“Esto fomentará la participación activa de los ciudadanos en la construcción de políticas públicas y para exigir una rendición de cuentas. Nosotros tenemos una gran responsabilidad en materia de transparencia y sobre la garantías de acceso a la información”, señaló.

Intervención de la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas.

El Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, el Senador Hernán Larraín, añadió que es hora de trabajar de manera intensa en la erradicación de la cultura del secreto, para de esta manera desplazar la corrupción.

ParlAmericas, dijo, tiene como objetivo fundamental fortalecer la democracia y la gobernabilidad en las Américas a través del diálogo y la cooperación parlamentaria.

Senador Hernán Larraín Fernández (Chile), Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, haciendo uso de la palabra.

De izquierda a derecha: Diputado Hugo Adalberto Velázquez Moreno, Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay; Senadora Blanca Margarita Ovelar de Duarte, Presidenta de la Comisión de Transparencia del Senado de Paraguay; Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas; Senador Mario Abdo Benítez, Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay; y Senador Hernán Larraín Fernández (Chile), Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

IV. SESIONES DE TRABAJO

Sesión 1: Parlamento Abierto: Fundamentos, Experiencias Regionales, Ejemplos de Planes de Acción Nacionales

Al centro el Senador Hernán Larraín (Chile), Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas; a la derecha Sra. María Barón, Directora Ejecutiva de Fundación Directorio Legislativo y representante de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa; Senador Carlos Filizzola Pallarés (Paraguay); Senadora Debra Tobierre (Santa Lucía); a la izquierda Diputado Rafael Ortiz Fábrega (Costa Rica); y la Senadora María del Rocío Pineda Gochi (México).

Esta Sesión fue moderada por el Senador chileno y Presidente de la Red de Parlamento Abierto, Hernán Larraín. Participaron como ponentes la Sra. María Barón, Directora Ejecutiva de la Fundación Directorio Legislativo en representación de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa; el Senador Carlos Filizzola Pallarés, Paraguay; la Senadora Debra Tobierre, Santa Lucía; el Diputado Rafael Ortiz Fábrega, Costa Rica; y la Senadora María del Rocío Pineda Gochi, México.

La Sra. María Barón, en representación de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, al hacer su presentación se refirió a la situación que se

vive en América Latina, y cómo se han visto los avances en las prácticas legislativas con la modalidad del Parlamento Abierto analizado desde la sociedad civil.

Al centro el Senador Hernán Larraín (Chile), Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas; a la derecha Sra. María Barón, Directora Ejecutiva de Fundación Directorio Legislativo y representante de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa; Senador Carlos Filizzola Pallarés (Paraguay); Senadora Debra Tobierre (Santa Lucía); a la izquierda Diputado Rafael Ortiz Fábrega (Costa Rica); y la Senadora María del Rocío Pineda Gochi (México).

Calificó a la transparencia como una herramienta que los parlamentos en los países latinoamericanos deben utilizar para la legitimización institucional y para la emisión de políticas justas para todos.

Enumeró los factores que se toman en cuenta desde las organizaciones de la sociedad civil para medir la transparencia parlamentaria y que son: normativa interna, presupuesto interno, participación ciudadana y manejo de los recursos.

Explicó que en la Alianza por el Gobierno Abierto participan más de 60 países, y existe un Grupo de Trabajo sobre Parlamento Abierto, con el fin de implementar la lógica de la Alianza en los Parlamentos. Reconoció la iniciativa del Congreso chileno para poner en marcha un Plan de Acción de Transparencia.

La Senadora Debra Tobierre (Santa Lucía) expuso la implementación de un Plan de Transparencia en su país referente a la declaración de bienes por parte de los Legisladores, el cual ha dividido posturas al interior de su Congreso.

En su turno, el Diputado Rafael Ortiz Fábrega (Costa Rica) explicó que en su país el tema del Parlamento Abierto cuenta con socios estratégicos para el ejercicio del Plan de Acción. Asimismo, comentó que la Alianza para la Asamblea Abierta está conformada por cinco asociaciones civiles, donde participan universidades públicas, la Asociación del Centro Ciudadano de Estudios para una Ciudadanía Abierta, Ojo al Voto, Costa Rica Integra, Abriendo Datos, Instituto de Prensa y Libertad de Expresión. Añadió que también se cuenta con la participación de la universidad privada más grande de Costa Rica, en particular con su Centro de Investigaciones, con el que se tiene un convenio firmado para promover investigaciones que potencien políticas y mecanismos concretos con la rendición de cuentas.

Se refirió a la aprobación de la propuesta y el Plan de Acción en el Legislativo costarricense para la apertura de datos, y a la implementación del Protocolo de acceso a la información de la Asamblea a través de una ventanilla única. Por último, destacó la existencia de la Ley de Acceso a la Información en Costa Rica, la cual incluye una disposición para que las peticiones de los ciudadanos sean resueltas o respondidas puntualmente en un periodo no mayor de 10 días.

El Senador Carlos Filizzola (Paraguay) habló sobre los diferentes modelos existentes en la región en torno a la modalidad de Parlamento Abierto, como una nueva forma de hacer política desde las instituciones del Estado. Comentó que en su país, el derecho al acceso a la información es un derecho fundamental, el cual se encuentra garantizado en la Constitución.

Por su parte, la Senadora María del Rocío Pineda Gochi señaló que México es un país que ha decidido transformarse de raíz y posicionarse en el entorno internacional como un socio estratégico con alto potencial. Se refirió a las iniciativas presidenciales de la presente administración, las cuales calificó como sin precedentes en la historia contemporánea, y que se han visto materializadas en una serie de reformas y nuevas leyes que buscan elevar la productividad y la competitividad, además de ampliar los derechos de los mexicanos. Destacó la participación de todas las fuerzas políticas del país, así como la participación de la sociedad civil para llevar a cabo dichos cambios.

Se refirió a las 12 reformas estructurales establecidas en México en materia laboral, de transparencia, penal, de amparo, educativa, de telecomunicaciones, de competencia, financiera, fiscal, político-electoral, energética y anticorrupción. Detalló que para lo anterior se desarrolló un diálogo abierto entre los tres órdenes de gobierno, los Legisladores, empresarios, la academia, los expertos y la sociedad civil organizada.

Participación de la Senadora María del Rocío Pineda Gochi en la Sesión 1: Parlamento Abierto: Fundamentos, Experiencias Regionales, Ejemplos de Planes de Acción Nacionales

Respecto al acceso a la información en el Parlamento mexicano, la Senadora Pineda Gochi resaltó el papel fundamental que desempeña el Canal del Congreso en el tema de transparencia en México, ya que se encarga de trasmitir no sólo las sesiones, sino también el trabajo al interior de las Comisiones y los eventos organizados por las dos Cámaras legislativas. La Senadora también aludió a la cobertura, con emisiones especializadas, de las comparecencias de funcionarios, entre otras actividades. Destacó la apertura del Canal del Congreso a la señal de televisión abierta, lo que lo potencializa la audiencia a 24 millones de televidentes.

Sobre las leyes en materia de transparencia y anticorrupción, expresó que se han emprendido en México las reformas constitucionales y la discusión de leyes

secundarias, para garantizar, de manera ponderada, el derecho de acceso a la información pública.

Informó que en México, a partir de mayo de 2015, entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y recientemente en mayo de 2016, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Además, explicó la discusión que se está llevando a cabo en el Senado mexicano en torno a las leyes secundarias para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción y la participación de la sociedad civil en estas discusiones.

Detalló a los participantes la iniciativa conocida como “Ley 3 de 3”, que representa un esfuerzo ciudadano con el respaldo de más de 291 mil firmas de mexicanos, tres veces más de lo que se requiere por ley para este tipo de iniciativas. Manifestó que se busca establecer, en la Ley de Responsabilidades Administrativas, la obligación de funcionarios de los tres niveles de gobierno de hacer pública su declaración patrimonial, la de conflicto de interés y la fiscal. Recordó que la iniciativa “3 de 3” cuenta con el apoyo de las más prestigiosas instituciones de educación superior del país.

Sesión 2: La Comunicación Social y los Datos Abiertos como Factor Esencial de la Transparencia en la Acción Legislativa

La Senadora Blanca Margarita Ovelar de Duarte (Paraguay)
fue la encargada de moderar los trabajos de la Sesión 2

En primer lugar, la Senadora Blanca Margarita Ovelar de Duarte se refirió al desafío de la comunicación social para hacer que el ciudadano participe de la problemática que cada país enfrenta en su ámbito interno. Habló de las nuevas tendencias en la tecnología y las nuevas realidades en los métodos de comunicación que estás generan. Por otro lado, al hablar sobre la prensa escrita, dijo que presenta muchos sesgos, por lo cual es necesario que lo que se escribe se haga de una manera responsable y objetiva; opinó que la comunicación es el elemento clave para el empoderamiento de los ciudadanos por lo cual es necesario implementar los mecanismos necesarios para que se ejerza de la manera más responsable y fidedigna posible.

Posteriormente, la Senadora Ovelar presentó a la Mesa de panelistas que estuvo integrada por la Señora Norma Morandini, ex Parlamentaria y Directora del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de Argentina; el Ministro David Ocampos, de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación de Paraguay; el Señor Yacine Khelladi, representante del Instituto por el Caribe Abierto; el Señor Jean-Noé Landry, Director Ejecutivo de Open North; y la Señora Marta Ferrara, Directora Ejecutiva de Semillas para la Democracia.

Panelistas de la Sesión 2: La Comunicación Social y los Datos Abiertos como Factor Esencial de la Transparencia en la Acción Legislativa

Los panelistas coincidieron en que los periodistas se deben a la gente que los sigue en los diversos medios de comunicación y los políticos a la gente que los elije, por lo que es un derecho de la población que tanto medios de comunicación como políticos actúen de manera ética.

Se refirieron a la libertad de expresión como un tema de derechos humanos, el cual, en los países de la región, es un derecho que no sólo se debe de respetar, sino fomentar. Esto, considerando que de manera reciente los países latinoamericanos

pueden ser calificados como democráticos, y de no ejercerse la libre expresión es imposible que lleguen a alcanzar la meta de ser culturas democráticas.

Calificaron a los Parlamentos como el corazón de la democracia, por lo que coincidieron en que se deben de realizar tareas de educación con la población para enseñarles a ejercer plenamente su derecho a la libertad de expresión.

Manifestaron la necesidad de transparentar todos los gastos de los Parlamentos, incluidos los viajes de trabajo, ya que muchas veces son relacionados como viajes de placer por parte de los medios, generando grandes molestias en la ciudadanía.

Por otro lado, varios participantes señalaron que desclasificar la información del Gobierno funciona políticamente, que en este asunto no hay vuelta atrás, pero que algunos representantes de la prensa en ocasiones hacen mal uso de esta información. Se indicó que en la mayoría de los casos son los representantes de los medios los que solicitan información gubernamental, la cual es utilizada a menudo para responder a ciertos intereses de carácter político, dañando, en algunos casos, la reputación de algunos políticos.

En el caso de los Poderes Ejecutivos, explicaron, es más complejo el tema de la apertura de la información en portales electrónicos, debido a que se abarca todas las secretarias de Estado.

Los participantes explicaron que tener acceso a la información de manera electrónica hoy en día es tan fácil como contar con un teléfono de los llamados inteligentes.

Diputado Javier Guerrero García.

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Sesión 3: Líneas Estratégicas de Parlamento Abierto

Participación del Diputado Ángel II Alanís Pedraza

Para esta sesión de trabajo, los parlamentarios formaron grupos de trabajo con el fin de analizar y discutir la Transparencia y el Acceso a la información; la Rendición de Cuentas; la Participación Ciudadana; y la Ética y Probidad. Principios que fueron calificados como los 4 pilares del Parlamento Abierto y que marcarán la ruta de la Agenda Legislativa. Para llevar a cabo estos trabajos, se entregó un documento elaborado en Argentina, el cual contenía las siguientes 2 preguntas fundamentales:

1.- ¿Por qué el tema del pilar es importante? ¿Cuáles son los beneficios de implementar acciones como las propuestas en el documento preliminar para la ciudadanía, para los legisladores y para la sociedad en su conjunto?; e

2.- Identifique 1 0 2 agregados a los compromisos propuestos por pilar de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

Las mesas de trabajo concluyeron lo siguiente:

Diputada María Marcela González Salas y Petricioli

Transparencia y Acceso a la Información

- La transparencia y el acceso a la información se deben ver reflejados en la elaboración de leyes no sólo a nivel gubernamental, sino también parlamentario.
- El acceso a la información debe ser considerado como un derecho humano y, en consecuencia, debe garantizarse su exigibilidad a todos los ciudadanos.
- Por lo difícil que sea para un gobierno dar información de sus actividades, se debe romper con el *Ius Imperium* de los gobiernos para garantizar los derechos de los ciudadanos.
- Es necesario desburocratizar a las instituciones para que se garantice la transparencia a quienes van a hacer negocios con el gobierno.
- Se debe garantizar al ciudadano el poder involucrarse en el proceso de elaboración de leyes para que se sienta empoderado y dueño de las leyes y evitar que se sienta marginado.

- El pueblo debe de saber cómo funciona su gobierno y una ley de acceso a la información garantizará ese derecho.
- La Transparencia y Acceso a la Información es un pilar importante para fortalecer el sistema democrático. El pueblo confía en el sistema del que se sienten parte, un sistema democrático que genera confianza.
- La Transparencia y Acceso a la Información establece un marco de referencia jurídico que homogeniza y fortalece las libertades democráticas estimulando la participación de la ciudadanía.
- La Transparencia y Acceso a la información crea legitimidad.
- Para tener acceso a la transparencia y la información debemos suponer dos pilares estratégicos: la alfabetización de nuestras comunidades para que toda la población pueda leer esa información; y el acceso a la infraestructura de comunicaciones, pues no todos nuestros países cuentan con la infraestructura para poder obtener esta información.
- La transparencia y acceso a la información abre la puerta a otros derechos: los derechos humanos y los derechos sociales.
- El Acceso a la Información es de suma importancia para poder luchar contra el narcotráfico y la corrupción.

Rendición de Cuentas

- La rendición de cuentas va de la mano con la trasparencia y el Parlamento Abierto.
- Los legisladores deben informar al pueblo de todas las gestiones que realizan durante su mandato.
- Toda la información que se otorgue al ciudadano debe de ser de calidad.
- La esencia del trabajo legislativo es beneficiar al ser humano.
- Los legisladores deben invitar a la población a participar y expresar qué tipo de leyes se deben promover.
- La rendición de cuentas se fundamenta en que es la forma en la que los legisladores reafirman, ante sus representados, el trabajo que hacen de manera clara y en donde se pueden medir las tareas que se desarrollan.
- La base de la representación democrática se encuentra en una era donde los ciudadanos pueden verificar cómo trabajan los legisladores.
- La rendición de cuentas refleja cómo están trabajando los legisladores, cómo gastan los recursos que se les otorga, cómo los gastan y la forma en la que toman las decisiones.

- Las personas deben entender las actividades que realizan los legisladores para tener un conocimiento más preciso de la labor legislativa, la representación y el control político.

Participación Ciudadana

- La Participación Ciudadana tiene que ver con lo determinante que es el conocimiento y el empoderamiento de los ciudadanos que van a ser objeto de la aplicación de determinada ley. Por ello, es importante la participación del pueblo y los ciudadanos en la formulación de las leyes.
- En algunos países se hablan de las consultas públicas de ley pero no están normados, para que verdaderamente haya participación de toda la población, incluyendo la que está excluida, habría que profundizar en la normativa que rigen estas consultas públicas.
- La Participación Ciudadana es el pilar fundamental de la democracia. Los legisladores deben cumplir la ley, de acuerdo a lo que la misma ley les permite.

Ética y Probidad

- Para recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer la democracia es necesario que los parlamentarios tengan conductas éticas, no basta cumplir con la ley debemos ir más allá de la ley.
- La Ética y la Probidad son los principios que dan significado a todo el trabajo del Parlamento Abierto.
- Dan legitimidad al trabajo que se realiza en el Congreso.
- Con la Ética y la Probidad los legisladores elevan los estándares de calidad de todos los espacios.
- La Ética y la Probidad hacen a los legisladores dignos de la representación que tienen y los hacen crear normas y leyes adecuadas para sus ciudadanos.
- La Ética y la Probidad permiten legislar para el bien colectivo y sirven de incentivo para la participación ciudadana.

Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam

Aspectos de la sesión 3

Sesión 4: Presupuesto Abierto en el Parlamento

Aspecto general de la Sesión de Trabajo 4: Presupuesto Abierto en el Parlamento

Esta sesión fue moderada por el Presidente de la Red de Parlamento Abierto, Senador Hernán Larraín (Chile), y participaron como ponentes la Senadora Pana Merchant, (Canadá), el Señor Juan Pablo Guerrero, representante de la Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT), y el Señor Ricardo Godinho Gomes, representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En esta sesión se abordó qué es el presupuesto abierto mediante el diálogo y la reflexión de los participantes, así como la importancia de este tema en las actividades de la labor legislativa. Además, se analizaron casos prácticos, herramientas y lecciones aprendidas a fin de facilitar que sean tomados en cuenta en las Asambleas Nacionales de las y los Legisladores participantes.

El Senador Hernán Larraín, Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas, hizo comentarios respecto al presupuesto determinado con el que cuentan los Parlamentos, el cual financia remuneraciones para funcionarios públicos, infraestructura, viajes, entre otros. Se necesita fortalecer la transparencia sobre la utilización de los recursos en las funciones legislativas, indicó. Asimismo, recordó la relación de equilibrio de poderes que existe entre el Legislativo y el Ejecutivo sobre la fiscalización de los recursos públicos, y la manera en la que se debería trabajar en conjunto para dar mejores cuentas a la sociedad.

En la reunión se expuso, de manera general, la conformación y los esfuerzos sobre rendición de cuentas que se han realizado en los últimos años en el Parlamento canadiense. Se destacó que la Cámara de los Comunes y el Senado canadienses han sumado esfuerzos para que las actividades en su agenda política sea en favor de la ciudadanía. En este sentido, el tema de la transparencia ha tomado relevancia, al posicionar al Parlamento canadiense entre los primeros lugares a nivel mundial en los índices de transparencia. Asimismo, en la actualidad la información y actividades legislativas se encuentran disponibles en internet.

Por otro lado, los panelistas abordaron el tema de la transparencia y rendición de cuentas para los ámbitos público y privado, y el trabajo conjunto que se ha realizado en los últimos años. Se refirieron a la pasada Cumbre contra la Corrupción celebrada en Inglaterra en la que se convocó a más de 40 países, la cual representó un esfuerzo sobre los avances de transparencia que se están realizando actualmente.

Los panelistas coincidieron en que la transparencia y rendición de cuentas es elemental para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, además de que es una exigencia democrática el dar a conocer, por parte de los funcionarios públicos, en qué se utiliza el presupuesto público y cuáles son los beneficios para la sociedad en general.

Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas

Sesión 5: Aprobación de la Hoja de ruta para la Apertura Legislativa

La Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas
moderó la 5ª Sesión durante la cual se aprobó la Hoja de ruta para la Apertura Legislativa.

En esta sesión, las y los participantes del encuentro revisaron y aprobaron los compromisos identificados en la sesión 3. La Hoja de ruta se espera sea un marco de referencia para alentar a las y los legisladores presentes a desarrollar e implementar planes de acción legislativos o iniciativas en materia de parlamento abierto.

Al comenzar, la Presidenta de ParlAmericas, Senadora Marcela Guerra presentó una introducción de la dinámica para aprobar la Hoja de ruta, la cual fue previamente trabajada por algunos legisladores y miembros de la sociedad civil en conjunto.

Posteriormente, cedió el uso de la palabra al Diputado de Costa Rica, Rafael Ortiz para leer la Hoja de ruta, y someterla a aprobación de los Parlamentarios presentes primero en lo general y posteriormente en lo particular.

El Diputado Rafael Ortiz, reconoció en primer lugar el trabajo de los miembros de la sociedad civil, la cual dijo, tuvo una representación de todos los países de la región.

Se refirió posteriormente a la importancia de la apertura legislativa como reclamo de la sociedad, de la cual los parlamentarios son los representantes, por lo que hizo un llamado a las y los Parlamentarios ahí presentes a hacer lo necesario al interior de sus países para echarla a andar y a informar a ParlAmericas de los avances en cada país.

Sesión 5: Aprobación de la Hoja de Ruta para la Apertura Legislativa

Comentó que dentro del contenido de la Hoja de ruta se contempla continuar trabajando “codo a codo” con la sociedad civil por medio de grupos multidisciplinarios para lograr la elaboración de políticas prácticas.

En seguida abordó el presupuesto abierto, y a la importancia de brindar a la ciudadanía las herramientas para poder ver a que rubro se asigna cada parte del mismo. Así mismo, apuntó que la Hoja de ruta contiene evaluaciones de género y de grupos minoritarios.

Señaló que en el documento se contemplan las auditorías externas, las cuales deben de dejar de manifiesto la plena participación de la ciudadanía; además de que se debe de contar en las páginas webs de los Parlamentos con toda la información del ejercicio del presupuesto y difundirlo a través de medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en redes sociales con la finalidad de que sea accesible para toda la población.

La Hoja de ruta también contempla el intercambio de buenas experiencias y de mecanismos para trabajar en las comunidades que los integrantes de los Parlamentos representan.

El documento presentado por el Diputado Rafael Ortiz, igualmente sugiere la creación de consultas ciudadanas para conocer las inquietudes, para lo cual es necesario brindar los recursos necesarios.

También se pide brindar las medidas de seguridad necesarias para resguardar la integridad física de los ciudadanos que denuncien actos de corrupción o algún ilícito, para lo cual de ser necesario se pide la creación de leyes adecuadas para ello.

La Hoja de Ruta exhorta a los parlamentarios a tomar códigos y conductas de ética tales como las señaladas en la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC); así mismo a capacitar a los Parlamentarios y a los funcionarios de los parlamentos para respetar dichos códigos.

Del mismo modo, se pide a los Parlamentos la creación de entes o mecanismos para alcanzar una verdadera probidad, los cuales pueden ser apoyados por oficinas apolíticas, así como implementar un sistema de recepción de denuncias.

Al término de la intervención del Diputado Rafael Ortiz, los representantes de la sociedad civil agradecieron la participación que se les brindó en la redacción y la construcción del documento.

La Senadora Marcela Guerra abrió el debate en lo general y lo particular del contenido de la Hoja de ruta. Una vez concluida la discusión la Presidenta de ParlAmericas sometió la Hoja de ruta a la aprobación de los participantes en este Encuentro Anual, quienes dieron su anuencia con lo que quedó aprobada.

Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), Senadora Marcela Guerra (México) Diputado Rafael Ortiz (Costa Rica)

V. CLAUSURA

Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), Senador Hernán Larraín (Chile),
Senadora Marcela Guerra (México).

Al finalizar el Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, la Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), lo calificó como un “paso muy importante” hacia la instalación en los Parlamentos de “esta nueva cultura de recuperación de la credibilidad y del funcionamiento institucional”.

Invitó a los parlamentarios miembros de ParlAmericas a adoptar políticas de “transparencia, rendición de cuentas, probidad y ética pública que se tienen que vivificar” para afrontar lo que calificó como “una crisis de proporciones muy grande”.

La Senadora se congratuló por la participación de 60 Parlamentarios de doce países en el Encuentro, ya que señaló, que es una demostración de la existencia de una

"conciencia creciente" sobre la necesidad de conseguir las metas del Parlamento Abierto.

Por su parte, la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, celebró que la Red haya elaborado la Hoja de Ruta, analizada y discutida durante el Encuentro, a la que calificó como "concisa y viable". Agradeció el esfuerzo y la dedicación de los participantes, y reconoció que gracias a ellos, ParlAmericas cuenta con propuestas concretas para la elaboración de políticas públicas en los respectivos países miembros, Entre las propuestas destacó las siguientes:

- Promover legislación y regulaciones sobre transparencia conforme a estándares internacionales, así como la adopción de políticas estandarizadas de archivo público, a fin de que toda la información gubernamental esté disponible para la sociedad de forma inmediata y sea de fácil acceso para la ciudadanía;
- Establecer o, en su caso, fortalecer agencias independientes para la implementación de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- Transparentar el proceso de negociación y aprobación de los presupuestos públicos y propiciar la participación ciudadana en su elaboración;
- Fortalecer las redes de trabajo de los legisladores a fin de fomentar un incremento en la participación ciudadana en asuntos legislativos;
- Adoptar buenas prácticas internacionales en materia de prevención de la corrupción y asumir regulación en materia de conflicto de interés.

La Senadora Guerra expuso que la Hoja de Ruta, además de ser un documento muy completo y de gran utilidad, es una muestra clara del potencial de los foros parlamentarios internacionales como ParlAmericas para que las sociedades de América puedan avanzar a un mismo ritmo.

Finalizó afirmando que a la Hoja de Ruta se le dará un cabal seguimiento en las próximas reuniones de ParlAmericas a fin que sus ideas se traduzcan en realidad en todo el Hemisferio.

ENCUENTRO ANUAL DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO

Parlamentarios y parlamentarias asistentes al Encuentro Anual de la Red del Parlamento Abierto de ParlAmericas

VI. CONFERENCIA DE PRENSA DE LA SENADORA MARCELA GUERRA, PRESIDENTA DE PARLAMÉRICAS, CON MEDIOS NACIONALES DE PARAGUAY.

La Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, en entrevista con los medios nacionales de Paraguay, habló de la importancia de la transparencia parlamentaria e hizo un llamado a los parlamentarios del Continente Americano a responder al reclamo ciudadano de transparencia, honestidad, honradez, probidad y ética.

La Senadora Guerra explicó durante la rueda de prensa el trabajo que desde ParlAmericas se ha venido realizando desde 2015, mediante el proyecto de apertura y transparencia parlamentaria impulsado por la Red de Parlamento Abierto de la Organización que preside. Aseguró que llevar a cabo estos encuentros es fundamental para consolidar la transparencia como uno de los pilares de la democracia, y que sin duda contribuirán a hacerla más eficiente y eficaz.

Se refirió al debate que se desarrolla al interior del Congreso mexicano en torno a la iniciativa conocida como "Ley 3de3", que busca que los servidores públicos publiquen sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses.

Señaló que "Tiene que ver con anticiparse y decirle a la nación cuáles pueden ser los intereses o conflicto de intereses de cualquier persona en la función pública".

ANEXOS

Hoja de ruta para la apertura legislativa de ParlAmericas
Para debate en el Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas
Asunción, Paraguay - 26 y 27 de mayo de 2016

Introducción

Objetivo

La presente Hoja de Ruta tiene por objeto ofrecer un marco para que los parlamentos elaboren sus propios planes de acción y/o iniciativas para la apertura legislativa en el ámbito nacional. A través de su adopción durante el Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas, las y los legisladores se comprometen a promover y poner en práctica acciones específicas que promuevan los principios vertidos en la Declaración sobre Apertura Legislativa y la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos. Los compromisos mencionados están organizados en torno a los cuatro pilares de la RPA, a saber: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y probidad y ética parlamentaria.

Proceso de redacción

El documento preliminar se redactó en una reunión de trabajo que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, el día 17 de marzo de 2016 y contó con la participación de representantes de ParlAmericas y de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. En la reunión estuvieron presentes:

Sen. Hernán Larraín, Chile	Sr. Guillermo Ávila, Fundar, México
Dip. Marcela Guerrero, Costa Rica	Sr. Ángel Ramírez, Congreso Transparente, Guatemala
Dip. Guadalupe Valdez, República Dominicana	Sra. Marta Ferrara, Semillas para la Democracia, Paraguay

Asam. Verónica Rodríguez, Ecuador	Sr. Fernando Uval, DATA, Uruguay
Sen. Juan Manuel Galán, Colombia	Sra. María Barón, Directorio Legislativo, Argentina
Dip. Karina Banfi, Argentina	Sra. Agustina De Luca, Directorio Legislativo, Argentina
Dip. Fernando Sánchez, Argentina	
Sra. Natalí Casanova, ParlAmericas	

El documento preliminar se perfeccionó con el aporte de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Latinoamérica, el Caribe y Canadá. Las organizaciones que hicieron su aporte al documento preliminar son las siguientes:

Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa formada por:

Asociación por los Derechos Civiles, Argentina
Poder Ciudadano, Argentina
Fundación Directorio Legislativo, Argentina
Cippec, Argentina
Bolivia Transparente, Bolivia
Fundación Ciudadano Inteligente, Chile
Chile Transparente, Chile
Transparencia por Colombia, Colombia
Congreso Visible, Colombia
Observatorio Legislativo Instituto de Ciencia Política, Colombia
Observatorio Legislativo, Ecuador
Congreso Transparente, Guatemala
Acción Ciudadana, Guatemala
Visión Legislativa, México
Impacto Legislativo, México
Fundar, México
TEDIC, Paraguay
Semillas para la Democracia, Paraguay
Asociación Civil Transparencia, Perú
Reflexión Democrática, Perú
Participación Ciudadana, Republica Dominicana
Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información, Uruguay
Transparencia Venezuela, Venezuela
Citizens for a Better Bahamas, Bahamas

Openingparliament.ca, Canada
Open North, Canada
Transparency Institute Guyana Inc., Guyana
Observatoire citoyen de l'action des pouvoirs publiques en Haïti, Haïti
Trinidad and Tobago Transparency Institute, Trinidad and Tobago.

Instrucciones

En el Encuentro Anual organizado por la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, las y los legisladores debatirán el documento preliminar a fin de identificar y avalar compromisos específicos que promuevan una cultura de apertura en sus legislaturas respectivas. De los debates mencionados resultará la *Hoja de ruta para la apertura legislativa*, de carácter regional, que se adoptará al finalizar el encuentro.

Durante la Sesión 3, a cada grupo se le asignará un pilar para que evalúe, ya sea transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana o probidad y ética parlamentaria. El debate de cada grupo estará presidido por una o un parlamentario con la asistencia de un especialista, quien estará disponible para participar y responder a preguntas técnicas. La sesión se dividirá en dos partes. Se pedirá a los participantes que respondan a una pregunta en forma grupal en cada una de las mesas; luego, la o el parlamentario que preside la mesa compartirá dicha respuesta con el resto del grupo. Una vez presentadas todas las respuestas, cada mesa pasará a debatir la segunda pregunta, y se le dará la oportunidad a una persona diferente para que la comparta con el grupo.

Las preguntas para debate serán las siguientes:

1. ¿Por qué es importante el tema de su pilar? ¿Qué beneficios puede deparar la puesta en práctica de acciones como las propuestas en el documento preliminar para la ciudadanía, las y los legisladores y la sociedad en su conjunto?

El resultado de este intercambio se presentará como comentario introductorio para cada pilar de la RPA en la versión final de la hoja de ruta.

2. Identifique 1 o 2 agregados a los compromisos propuestos en el documento preliminar.

El resultado de este intercambio se presentará como compromisos respecto de cada pilar de la RPA en la versión final de la hoja de ruta.

Durante la Sesión 5 todos los participantes revisarán la hoja de ruta completa con la ayuda de un facilitador. El grupo sugerirá y votará las modificaciones a medida que surjan. La hoja de ruta se adoptará formalmente por votación de los participantes, al finalizar la sesión.

La Secretaría Internacional de ParlAmericas finalizará la hoja de ruta con las modificaciones realizadas en la sesión 5 y elaborará una publicación oficial en todos los idiomas oficiales, la cual se distribuirá a toda la Red tras finalizado el Encuentro.

Prólogo

La Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

Habiendo debatido y modificado la Hoja de Ruta para Apertura Legislativa en el presente encuentro realizado los días 26 y 27 de mayo en Asunción, Paraguay,

reconociendo que la Hoja de Ruta preliminar se redactó como resultado de la participación directa de Organizaciones de la Sociedad Civil representativas de todas las subregiones que componen la red y en consulta con dichas Organizaciones,

respaldando los principios de apertura legislativa incluidos en la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria y en la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos.

Por el presente:

1. adopta la Hoja de Ruta para Transparencia Legislativa y

2. se compromete ponerla en conocimiento de sus colegas parlamentarios y parlamentarias y de sus socios institucionales y a poner en práctica estos compromisos en el ámbito nacional;

3. se compromete a informar a ParlAmericas sobre las medidas adoptadas para implementar los compromisos vertidos en la Hoja de Ruta con las legislaturas nacionales, a fin de recabar buenas prácticas;

4. se compromete a trabajar codo a codo con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, a fin de elaborar e implementar las políticas, reglamentaciones y prácticas identificadas en dicha Hoja de Ruta;

5. se compromete a constituir comisiones o grupos multipartidarios que continúen con los debates y las iniciativas sobre los compromisos asumidos y

6. se compromete a participar en la recopilación de datos sobre apertura legislativa a fin de desarrollar indicadores de referencia para que los parlamentos miembro de ParlAmericas puedan evaluar los avances en un futuro.

1.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Leyes sobre transparencia y acceso a la información pública

A. A fin de promover una cultura de transparencia y garantizar el acceso de la ciudadanía a información gubernamental y parlamentaria, los parlamentos deben:

- adoptar legislación y marcos normativos sobre transparencia y acceso a la información que respondan a estándares internacionales, de modo de garantizar el acceso público a toda la información del gobierno y el parlamento, excepción hecha de información personal y que resulte sensible por cuestiones de seguridad, conforme se defina más específicamente en la legislación.

- Adoptar políticas de archivos públicos que permitan sistematizar y registrar la información gubernamental y parlamentaria para que esté disponible para toda la ciudadanía en forma oportuna, gratuita y en un lenguaje simple.

- Es necesario el establecimiento de sujetos y oficinas responsables y procedimientos claros para la publicación y solicitud de la información, además de sanciones claras en caso de incumplimiento por parte de los obligados.
    - A las oficinas y las y los funcionarios mencionados se les encomendará el mandato de interactuar con el público a fin de identificar la demanda de información y en qué formatos se la va a suministrar.

- Comunicar la información parlamentaria en forma gratuita a través de múltiples canales con acceso público, tales como:
    - papel y funciones del parlamento;
    - datos sobre las y los parlamentarios (correo electrónico, teléfono, partido político/bancada, curriculum vitae, mandato, proyectos de ley

presentados, redes sociales, página Web, fotografía, detalles de contacto para la oficina en el distrito electoral;
  - estructura administrativa;
  - agenda parlamentaria;
  - comisiones permanentes (miembros y mandato) y
  - datos de contacto para el parlamento;

- comunicar la labor de la red parlamentaria a través de canales de acceso público, con inclusión de:
  - los debates de las comisiones parlamentarias (transcripciones, audio y/o video);
  - materiales y proyectos de ley tratados por las comisiones, respecto de los cuales se debatirán las potenciales enmiendas legislativas;
  - la agenda pública de las comisiones;
  - flujo de la ley (panorama completo del proceso de formulación y sanción de leyes);
  - publicación de las votaciones de los proyectos en las comisiones;
  - publicación de informes y presentaciones hechas ante comisión;
  - publicación de asistentes a comisiones e instituciones que representan;
  - documentos de análisis y evaluación de políticas públicas del Poder Ejecutivo;

- comunicar la información parlamentaria a través de canales de acceso público, tales como:
  - brindar acceso a la biblioteca parlamentaria y/o a productos de investigación que ésta genere;
  - suministrar información en línea, en formatos con licencia abierta, fácilmente procesables por computadoras, descargables en masa y, cuando fuere posible, como datos estructurados;
  - colaboración con organizaciones externas a fin de facilitar la divulgación de la información mencionada cuando ello sea posible en razón de que está digitalizada;
  - brindar acceso a las oficinas parlamentarias regionales y
  - suministrar información en los idiomas nacionales.

Órganos garantes

A. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de las leyes y políticas sobre transparencia o acceso a la información, el parlamento debe:

- constituir un organismo de aplicación independiente facultado para resolver toda controversia que se presente en relación con la obligación de revelar determinada información en forma oportuna.
- Garantizar la independencia del organismo mediante un proceso de designación de su titular en forma equitativa y transparente.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de cuentas participativa

A. A fin de brindar a la ciudadanía la información requerida para que pueda exigir la rendición de cuentas del parlamento y las y los legisladores, el parlamento debe:

- implementar medidas para la rendición de cuentas a nivel institucional, tales como:
- presupuesto abierto, publicación de gastos anuales, etc.
-
- implementar medidas de rendición de cuentas para cada legislador y legisladora, lo cual comprende la elaboración de un estándar para los informes de rendición de cuentas de los y las parlamentarios que deberá incluir lo siguiente:
    - registro de votaciones y fundamentación de voto por parlamentario (comisiones y plenario);
    - registro de asistencia por parlamentario;
    - registro de viáticos utilizados;
    - registro de gastos de oficina;
    - registro de viajes realizados;
    - registro de regalos otorgados y recibidos;
    - registro de reuniones mantenidas;
    - declaración de los compromisos de las y los legisladores antes de comenzar su mandato, de modo de permitir una comparación con las medidas adoptadas ya en su cargo;
    - registro de proyectos de ley presentados e impulsados, con su clasificación según las distintas instancias parlamentarias por las que ha atravesado y las que han sido aprobadas;
    - registro de reuniones o audiencias públicas con grupos de interés tales como sindicatos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones,

comunidades de la Diáspora, el sector privado y organismos internacionales, entre otros;
- registro de discursos realizados en el parlamento y preguntas o interpelaciones; y
- registro de actividades en distrito y de carácter público fuera de periodo legislativo.

Presupuesto Abierto

A. Con el objeto de brindar a la ciudadanía la oportunidad de participar en el proceso presupuestario y revisar la información parlamentaria, el parlamento debería:

- fortalecer la evaluación de las asignaciones parlamentarias dentro del presupuesto parlamentario y el presupuesto nacional;
- publicar adelantos de presupuestos preliminares y las evaluaciones de género correspondientes que se hagan de ellos al menos 2 a 3 meses antes de que el presupuesto se debata en el parlamento.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diálogo y participación ciudadana

A. A fin de generar mayor conciencia e interés en la ciudadanía en cuanto a su participación en la labor parlamentaria, el parlamento debe:

- poner a disposición y difundir información donde se demuestre la importancia de la participación de la ciudadanía y se expliquen los mecanismos que la posibilitan, lo cual puede materializarse a través de:
  - sesiones educativas y de concientización pública para las y los ciudadanos y la sociedad civil (probablemente en asociación con las Organizaciones de la Sociedad Civil);
  - publicar dicha información en la página Web del parlamento;
  - comunicar la información en cuestión a través de otros medios tales como la radio, la televisión y las redes sociales, por ejemplo.

B. A fin de brindar oportunidades para la participación directa de la ciudadanía en la labor de las y los legisladores, el parlamento debe:

- fortalecer la labor de las y los legisladores en su distrito electoral de modo de lograr la efectiva participación de todos las y los ciudadanos. Lo anterior debe incluir:

- descripción de actividades que deben desarrollarse;
- identificar buenas experiencias que puedan ejemplificar la labor del parlamentario dentro de una localidad específicas;
- mecanismo para garantizar que las minorías, las mujeres y otros grupos posiblemente marginados participen en las actividades del distrito electoral;
- mecanismo para consignar las actividades y poner a disposición los siguientes datos:
  - cantidad de participantes;
  - ubicación del evento;
  - tema a ser tratado y
  - propuestas realizadas.

- Identificar y definir metodologías y mecanismos para fomentar participación ciudadana, en especial la de grupos que históricamente han sido marginados.
- Fomentar consultas y audiencias públicas a ciudadanos y ciudadanas para conocer sus intereses, lo cual incluye la aplicación de mecanismos tales como los que se mencionan a continuación;
  - política despacho abierto;
  - construcción de agenda de fiscalización conjunta entre legisladores y ciudadano;
  - páginas Web que permitan los comentarios de la ciudadanía;
  - programas de radio que permitan las llamadas y comentarios de los oyentes;
  - servicios especializados para las reuniones, tales como transporte para las personas con discapacidad, guardería durante la reunión, etc. y
  - reuniones en lugares de confianza y de fácil acceso para la ciudadanía y en horarios que sean convenientes para esta.

- Generar espacios de participación institucionalizados y garantizados dentro del debate legislativo, con aportes concretos a las leyes mediante el uso de:
  - peticiones, consultas, audiencias públicas y otros mecanismos en línea para recibir los comentarios de la ciudadanía.

C. Con el propósito de proteger a las y los ciudadanos que saquen a la luz conductas incorrectas de actores o instituciones del Estado, los parlamentos deben:

- adoptar legislación sobre protección de denunciantes que proteja los derechos de las y los ciudadanos de denunciar actos de corrupción, fraude o ilícitos y crear mecanismos para que dichos denunciantes informen los casos de actos deshonestos.

4. ETICA Y PROBIDAD

Normas sobre conflictos de intereses

A. A fin de promover una cultura de comportamiento ético y probidad entre las y los parlamentarios, los parlamentos deben:

- adaptar buenas prácticas parlamentarias y un código de conducta acordes con los principios internacionales elaborados por el Instituto Nacional Demócrata y los estándares de la Commonwealth Parliamentary Association (Asociación Parlamentaria de la Commonwealth) y la Asociación Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).
- Garantizar que se capacite a las y los legisladores respecto de las disposiciones del código de conducta ética del parlamento.

B. A fin de proteger la igualdad de género y evitar la discriminación, los parlamentos deben:

- adoptar políticas y procedimientos operativos estándar de género con el fin de dar respuesta a la violencia y la discriminación contra las y los legisladores y el personal parlamentario.
- Comunicar las políticas y procedimientos mencionados a las y los legisladores y al personal como parte de una capacitación de inducción y también mediante revisiones periódicas.

C. Para evitar los conflictos de intereses (tanto reales como percibidos) los parlamentos deben:

- establecer regulación de conflictos de interés (para parlamentarios y parlamentarias): que incluya:
    - el deber de revelar el *lobbying* o cabildeo;
    - deberes de abstención;
    - inhabilidades para ejercer cargo de parlamentario;
    - inhabilidades para realizar ciertas actividades luego de ejercer;
    - Dedicación exclusiva de la actividad parlamentaria.;

- sistema de sanciones; y
- obligatoriedad de presentar y publicar declaraciones de intereses y patrimonio.

D. A fin de garantizar la transparencia y el impacto del cabildeo en el proceso de toma de decisiones, además de la rendición de cuentas de los encargados de la toma de decisiones por las políticas y la legislación promulgadas, los parlamentos deben:

- Adoptar una Ley de Lobby que refleje los estándares internacionales elaborados por Transparencia Internacional, Access Info Europe, Sundlight Foundation y Open Knowledge, que además de lo mencionado anteriormente incluye:
  - registro de lobbying;
  - declaración de intereses (sistematizados y en datos abiertos);
  - declaración de patrimonio;
  - oficinas de apoyo a las comisiones de ética y
  - establecimiento de código de conducta para lobistas y gestores de intereses.

Comisión o Encargado de la Comisión de Ética y Transparencia

A. A fin de evitar los conflictos de intereses, promover un comportamiento ético y sancionar los incumplimientos del código de conducta por parte de las y los parlamentarios y de la legislación pertinente, el parlamento debe

- promover a creación de una comisión u organismo de ética y probidad independiente que aplique las disposiciones del código de ética, con inclusión del requisito de realizar declaraciones de intereses y patrimonio.
  - Las tareas, funciones y facultades de dicha comisión u organismo deberán estar bien definidos e incluir lo siguiente:
  - la posibilidad de recibir alegatos de autoridades gubernamentales o de la sociedad civil;
  - la capacidad de iniciar investigaciones;
  - la capacidad de solicitar información a entidades públicas que revista pertinencia para las investigaciones y
  - la capacidad de sancionar infracciones al código de conducta o a la legislación pertinente.

GLOSARIO DE CONCEPTOS DE APERTURA PARLAMENTARIA

❏ Parlamento Abierto:

Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los Poderes Legislativos, a través del cual se fomenta la apertura y transparencia de los Parlamentos, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.

❏ Datos abiertos:

Datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.
Deben cumplir con seis principios:

1. Abiertos por Defecto;
2. Oportunos y Exhaustivos;
3. Accesibles y Utilizables;
4. Comparables e Interoperables;
5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana;
6. Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación

(Fuente: Carta Internacional de Datos Abiertos)

❏ Derecho de acceso a la información pública:

Derecho humano fundamental que establece que toda persona puede acceder a la información de interés público, producida por instituciones públicas o por terceros con fondos públicos. Esta información debe ser proporcionada y colocada en formatos amigables que permitan su reutilización y acceso en tiempo real.

❏ Transparencia:

Programas y mecanismos que dan a conocer información confiable y accesible sobre el desempeño institucional, precisando la responsabilidad de los funcionarios en lo relativo a la toma de decisiones y la ejecución de recursos públicos.

(Fuente: Jonathan Fox. 2008, “Transparencia y rendición de cuentas” en J. M. Ackerman coord. Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho, Siglo XXI, p. 192.)

Nota: (A) Transparencia activa: publicación de información a través de los sitios de Internet de los organismos y servicios estatales de modo proactivo; (B) Transparencia pasiva: el deber de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información, salvo que lo impida una razón de secreto o reserva estipulada por ley

(Fuente: Los órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información in Chile and México) 13

❑ Rendición de cuentas:

Deber de toda persona o autoridad de explicar, justificar, fundamentar y comunicar las decisiones y acciones que toma sobre los recursos públicos que reciba o ejerza ante la ciudadanía

❑ Rendición de cuentas social o participativa:

Abordaje para el desarrollo de la rendición de cuentas que se basa en el compromiso cívico, es decir, en el cual las y los ciudadanos comunes y las organizaciones de la sociedad civil participan directa o indirectamente para exigir la rendición de cuentas.
(Fuente: Banco Mundial, 2004).

❑ Participación ciudadana:

Involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos que tienen repercusión en sus vidas.
(Fuente: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Chile)

❑ Probidad y ética parlamentaria:

Las más elevadas normas de integridad que los individuos deben observar durante el desarrollo de su labor parlamentaria. Dichas normas de deben codificar en un código de conducta que regula la conducta de los legisladores, determinando los comportamientos que se consideran aceptables y los que no.

En otras palabras, tiene como propósito crear una cultura política que enfatice fundamentalmente un comportamiento recto, correcto, transparente y honesto por parte de los parlamentarios.

(Fuente: Stapenhurst, R. y Pelizzo, R. (2004), *Legislative Ethics and Codes of Conduct*, (Ética legislativa y Códigos de Conducta), Instituto del Banco Mundial

❏ Órgano garante de acceso a la información:

Órgano que tiene por objeto promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado, y garantizar el derecho de acceso a la información.
(Fuente: Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Chile)

❏ Lobby o gestión de intereses:

El lobby es una práctica a través de la cual, representantes de intereses particulares argumentan a favor de ellos frente a los tomadores de decisión.
(Fuente: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).

❏ Conflicto de interés:

Un conflicto de interés personal es una situación en que los intereses privados de una persona —como relaciones profesionales externas o activos financieros personales— interfieren o puede entenderse que interfieren con el cumplimiento de sus funciones oficiales.
(Fuente: Oficina de Ética, Organización de las Naciones Unidas)

❏ Declaración de patrimonio:

Los sistemas de declaraciones juradas patrimoniales son mecanismos de control que contribuyen a proteger los intereses públicos. Por un lado, en tanto tratan de detectar y prevenir situaciones de conflicto entre el interés público y los intereses privados, personales, profesionales o comerciales, de los funcionarios; por otro, en cuanto alertan sobre casos de posible enriquecimiento indebido y permiten intervenir en la situación para despejar dudas y, si el caso lo amerita, adoptar las acciones pertinentes para punir tal conducta.

(Fuente: Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina)

- ❏ Presupuesto abierto:

Datos de presupuesto abierto (DPA) se define como los datos del presupuesto del gobierno que se ponen a disposición del público (en línea) en formato editable (procesable por computadora) y reutilizable, sin restricción alguna (gratuitos/con licencia abierta). Al publicar datos de presupuesto abierto se deben tener en cuenta los requisitos necesarios para proteger la confidencialidad de la información personal o clasificada.

(Min & Dener (2013), *Financial Management Information Systems and Open Budget Data*: *Do Governments Report on Where the Money Goes*, Banco Mundial)

Palabras de la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de Parlamericas en el marco de la inauguración del Encuentro Anual de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

Asunción, Paraguay
Jueves 26 de mayo de 2016

Es un placer estar de nuevo en Asunción, capital de uno de los países más comprometidos con la cooperación parlamentaria en el Hemisferio. Si bien es cierto que la política internacional ha sido históricamente un escenario de acción de los Poderes Ejecutivos, la creciente erosión de las fronteras entre lo nacional y lo global exige de nosotros las y los parlamentarios un involucramiento más activo en el plano internacional a fin de cumplir a cabalidad la labor como representantes de nuestras sociedades. Es con este espíritu que asumí la Presidencia del Consejo de Administración de ParlAmericas, y es ese mismo espíritu el que diviso en el Poder Legislativo de Paraguay que hoy es anfitrión.

Agradezco por ello al Senador Mario Abdo Benítez y al Diputado Hugo Velázquez Moreno, Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados de Paraguay respectivamente; a la Senadora Blanca Ovelar, anfitriona de este Encuentro anual; y al Senador Hernán Larraín, legislador chileno y Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. A todos ellos, y a ustedes por su entusiasmo y su presencia, muchas gracias.

Los días de hoy y mañana, parlamentarios y parlamentarias de todo el continente intercambiaremos experiencias y mejores prácticas para construir una Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa, que deberá estar basada en los cuatro ejes de acción que guían los trabajos de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, a saber: transparencia y acceso a la información pública; rendición de cuentas; participación ciudadana; y probidad y ética parlamentarias. A partir de la incorporación de la Red de Parlamento Abierto a la infraestructura institucional de

ParlAmericas en septiembre de 2015, hemos llevado a cabo diversas actividades en torno a estos ejes de acción, lo que nos permite ya trazar esta hoja de ruta hacia la apertura de nuestros respectivos parlamentos.

Es cierto que la mayoría de los países del Hemisferio han ya aprobado leyes de transparencia y acceso a la información pública. Sin embargo, la transparencia es un principio que ya no se circunscribe exclusivamente a la posibilidad de los ciudadanos de consultar información gubernamental, sino que contempla también su participación activa en la construcción de políticas públicas y en la exigencia de rendición de cuentas a sus autoridades.

La construcción y modernización de nuestras democracias no es una vía que corre en un solo sentido, desde el Estado hacia la sociedad, sino en ambos. Entonces, los parlamentarios, como representantes de esa sociedad, tenemos una responsabilidad mayor en este gran proceso. En ese tenor, durante las cinco sesiones de trabajo que llevaremos a cabo entre hoy y mañana, compartiremos experiencias regionales, nacionales y locales en materia de transparencia y rendición de cuentas, revisaremos y discutiremos los modelos de comunicación social necesarios para fomentar la participación ciudadana; y articularemos todas estas experiencias en torno a los ejes de trabajo a fin de elaborar el plan de acción en la última sesión con el que habremos de regresar a nuestros respectivos países a implementar.

En realidad, muchos de los componentes que formarán parte de esta hoja de ruta hacia la apertura legislativa ya se han trabajado. Apenas en marzo pasado, en Buenos Aires, representantes de ParlAmericas participaron en una reunión de trabajo para la elaboración de una primera propuesta de Hoja de Ruta. Adicionalmente, no olvidemos que a nivel internacional, los Parlamentos contamos con un aliado estratégico en materia de transparencia legislativa, como lo es el

Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto, mecanismo que por cierto México presidió el año pasado.

Contamos ya también con un mapa trazado por documentos de gran relevancia como la Declaración de Santiago de Chile sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos (2012), los Principios del Parlamento Abierto asentados por la Alianza para el Parlamento Abierto (2014), e incluso, en el seno de ParlAmericas, la Declaración de Compromiso sobre Parlamento Abierto en las Américas, suscrita en Chile durante la 11ª Asamblea Plenaria de este mecanismo.

Y por último, tenemos también como antecedentes los planes nacionales que muchos países desarrollamos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Ahora bien, ello no significa que nuestro trabajo en Asunción vaya a ser fácil, o simplemente una labor de recopilación de instrumentos e iniciativas ya planteadas. La Hoja de Ruta que aquí elaboremos, nutriéndose de todas estas piezas que he enlistado, deberá reflejar su contenido pero también delinear nuevas propuestas y cursos de acción específicos, basados en la deliberación y el intercambio de experiencias. Espacios como ParlAmericas han sido de gran utilidad no sólo para que los parlamentarios y parlamentarias del hemisferio entendamos qué problemas compartimos y cómo las soluciones que nacionalmente les hemos dado pueden enriquecernos mutuamente, sino para también desde la diplomacia parlamentaria construir propuestas y marcos de acción que sirvan al trabajo de los parlamentos nacionales. Así, la Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa será un instrumento para nivelar avances en la materia, armonizar regulaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, y generalizar la implementación de políticas públicas que han probado ser exitosas en varios países.

Al final, diplomacia parlamentaria y trabajo legislativo, nuestra hoja de ruta hemisférica y las propuestas de leyes nacionales, se irán coordinando y nutriendo

mutuamente con un solo resultado: mayor transparencia, creciente diálogo entre Parlamentos y ciudadanía, y el posicionamiento de la ética y la probidad como las virtudes insignia de los parlamentarios de las Américas.

Gracias al Poder Legislativo de Paraguay y a la Ciudad de Asunción por su entusiasmo en pos de esta meta. Gracias a todos ustedes, y enhorabuena.

Es cuanto.

Discurso de clausura del Encuentro Anual de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas.

Asunción, Paraguay
Viernes 27 de mayo de 2016

Ayer me dirigí a ustedes haciendo el llamado a la construcción de la Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa, recuperando los avances que ya hemos conseguido, los principios internacionalmente reconocidos, y las iniciativas que a nivel nacional han gestado nuestras sociedades. Es un placer para mí, entonces, hoy contar ya con esa Hoja de Ruta, concisa y viable.

Gracias a su esfuerzo y dedicación, ParlAmericas una vez más da un paso adelante como el espacio articulador de las energías del hemisferio, capaz de canalizarlas en una misma dirección al tiempo que estrechar los lazos entre nuestros países.

Manteniendo nuestros cuatro ejes de acción como pilares – transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, y ética y probidad en los Parlamentos – esta Hoja de Ruta los aterriza en propuestas concretas de política pública que habremos de implementar en nuestros respectivos países. Algunas de las más relevantes son:

- Promover legislación y regulaciones sobre transparencia conforme a estándares internacionales, así como la adopción de políticas estandarizadas de archivo público, a fin de que toda la información gubernamental esté disponible para la sociedad de forma inmediata y de fácil acceso para la ciudadanía;
- Establecer o, en su caso, fortalecer agencias independientes para la implementación de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública;

- Transparentar el proceso de negociación y aprobación de los presupuestos públicos y propiciar la participación ciudadana en su elaboración;
- Fortalecer las redes de trabajo de los legisladores y legisladoras a fin de fomentar un incremento en la participación ciudadana en asuntos legislativos;
- Adoptar buenas prácticas internacionales en materia de prevención de la corrupción y asumir regulación en materia de conflicto de interés.

Se trata, además de un documento muy completo y que será de gran utilidad al introducirse en los debates legislativos nacionales, de una clara muestra del potencial que foros parlamentarios internacionales como ParlAmericas tienen para incidir en construcción de sinergias y consensos que ayuden a impulsar temas en las agendas públicas nacionales. Más aún, este impulso se realizará de forma simultánea en todo el Hemisferio, de tal suerte que nuestras sociedades puedan avanzar a un mismo ritmo.

Al inaugurar los trabajos de este Encuentro Anual me refería a las sinergias entre los foros de diplomacia parlamentaria y los trabajos que llevamos a cabo en nuestros respectivos Parlamentos a nivel nacional.

Llegamos a este tipo de Encuentros con propuestas y experiencias para compartir, emanadas de nuestros respectivos escenarios nacionales. Regresamos con lecciones e instrumentos capaces de potenciar nuestro trabajo y aprovechar las mejores prácticas que otros países ya han probado exitosamente.

Es esta relación dialéctica lo que veo plasmado en nuestra Hoja de Ruta que, como a todo documento de ParlAmericas, daremos cabal seguimiento en nuestras próximas reuniones a fin de que sus ideas se traduzcan en realidad en todo el Hemisferio.

Reitero mi más sincero agradecimiento al Poder Legislativo de Paraguay y la Ciudad de Asunción por su acogedora hospitalidad, en especial a la anfitriona del encuentro, la Senadora Blanca Ovelar. Y los invito a todos a acompañarnos en la Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, que tendrá lugar los próximos días 2 y 3 de junio en Quito, Ecuador.

Muchas gracias y que tengan un excelente viaje de regreso a sus países.

Memoria Fotográfica

Memoria Fotográfica

Foto oficial del Encuentro Anual de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

De izquierda a derecha: Senadora de Paraguay y anfitriona del Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, Blanca Ovelar; Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay, Hugo Velázquez; Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay, Mario Abdo Benítez; Senadora de México y Presidenta de ParlAmericas, Marcela Guerra; y el Senador de Chile y Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, Hernán Larraín.

Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, durante su intervención en el evento inaugural.

Senador Hernán Larraín, Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

Senador Mario Abdo y Senadora Marcela Guerra con Diputadas mexicanas.

De izquierda a derecha: Diputada María Marcela González Salas y Petricioli (México); Senador Mario Abdo, Presidente del Senado paraguayo; Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (México); Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (México); y Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (México).

Senador Hérnan Larraín, Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas; y Senadora Marcela Guerra, Presidente de ParlAmericas.

Senador Mario Abdo, Presidente del Senado paraguayo; Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas; Senadora Blanca Ovelar (Paraguay); y Senador Hernán Larraín, Presidente de la Red de Parlamento Abierto.

Senador Mario Abdo; y Senadora María del Rocío Pineda Gochi (México).

Senadora María del Rocío Pineda Gochi.

Intervención de la Senadora María del Rocío Pineda Gochi

Entrevista a la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas.

Encuentro Anual de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

Delegación mexicana

Delegación mexicana y legisladores del hemisferio asistentes al Encuentro

Senadora María del Rocío Pineda Gochi (a la derecha) con
legisladoras y legisladores durante el evento

Diputada María Marcela González Salas y Petricioli

Diputado Javier Guerrero García

Diputado Ángel II Alanís Pedraza (México)

Senadora Marcela Guerra

Senadora Blanca Ovelar (Paraguay); Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAméricas; y Diputado Rafael Ortiz (Costa Rica).

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Intervención del Diputado Javier Guerrero García

Diputado Javier Guerrero García (derecha)

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Intervención del Diputado Ángel II Alanís Pedraza

Parlamentarios y parlamentarias asistentes al Encuentro Anual de la
Red del Parlamento Abierto de ParlAmericas